

### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 025 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 1 ENE 2017

#### **VISTOS:**



El Oficio N° 010-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 09 de enero de 2017, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago al Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar; y la Hoja de Trámite N° 040 de fecha 10 de enero de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

### **CONSIDERANDO:**



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 032-2016/UNTRM/EPG, de fecha 10 de mayo de 2016, se resuelve designar al Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, como asesor del proyecto de tesos denominado "Propuesta de un Modelo de Directiva de Ejecución Presupuestal y Financiera para Mejorar la Rendición de Cuentas en las Instituciones Educativas de la Dirección Regional de Educación Amazonas – 2015", del maestrante Rosas Carranza Guevara;

Que, con Oficio N° 519-2016-UNTRM/EPG/D, de fecha 27 de diciembre de 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de hacer efectivo el pago al docente Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, por el monto de S/ 600.00, por asesorar la tesis de Maestría de la maestrante Rosas Carranza Guevara del Programa de Graduación 2015 – I en la Maestría de Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, ya que a la fecha la tesis ha sido sustentada y aprobada;

Que, mediante Informe N° 2792-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 29 de diciembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al asesor de Tesis de Maestría en Gestión Pública del Programa de Graduación 2015 – I de la UNTRM;



### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 025 -2017-UNTRM/R



Que, con Oficio N° 0911-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de diciembre de 2016, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 600.00, para atender con el pago al Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, por asesoramiento de tesis del programa de graduación 2015 – I, en la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;



Que, mediante documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutivo para atender con el pago al Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, por el asesoramiento de tesis del maestrante Rosas Carranza Guevara del Programa de Graduación 2015 – I en la Maestría en Gestión Pública - EPG;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica, por el monto de S/ 600. 00 (Seiscientos con 00/100 soles), a favor del Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, por el asesoramiento de tesis del maestrante Rosas Carranza Guevara del Programa de Graduación 2015 – I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional

0041

Programa

: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos

Función

: 22 Educación

División Funcional

: 048 Educación Superior

Grupo Funcional

: 0109 Educación Superior Universitaria

Actividad

5000669 Desarrollo de la educación universitaria

Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros gastos

2.5.31.1.99 a otras personas naturales

S/. 600.00

Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados



#### Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### RESOLUCIÓN RECTORAL

 $N^{\circ}$  025 -2017-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE** 

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ. DE MENDOZA DE AMAZONA:

Jorge Luis Malcelo Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GEAMÁN AURIS EVANGELISTA

JLMQ/ GAE/S Lmry/